



TRELEW, 17 NOV 2015

VISTO:

La Resolución N° 139/15 CDFCE y la nota presentada por el Lic. Facundo Ramiro Ball; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 139/15 se designó a partir del 1° de Octubre de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017 al Lic. Facundo Ramiro BALL como Secretario de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, revistando a los efectos remunerativos como Secretario de Facultad con dedicación Completa.

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Lic. Ball, solicita el cambio dedicación a Exclusiva con el objeto de cumplir de manera Exclusiva las funciones que le requiere el cargo.

Que el Sr. Decano comparte lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 106/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR**, a partir del 1° de Diciembre de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017, la **dedicación** de completa a **EXCLUSIVA** del **Lic. Facundo Ramiro BALL**, en el cargo de Secretario de Facultad, en la Secretaría de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

148/15

CDFCE.-